



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000704-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a unidades de cuidados paliativos en Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000691 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Las asociaciones creadas en las zonas básicas de salud de Villalpando, Sayago, Aliste, Tera, Vidriales y también las dos de Benavente están recogiendo firmas para exigir al SACYL una unidad de cuidados paliativos que preste servicio en toda la provincia. Se pretende así y aminorar la desatención que sufren todos los habitantes de los pueblos situados a más de treinta kilómetros de la ciudad de Zamora.

En una reunión sobre cuidados paliativos promovida por el Movimiento en Defensa de la Sanidad Pública en Zamora el 11 de mayo de 2016, la doctora médico de familia Nieves Turiel afirmó que "en Zamora, los últimos datos del 2014 cifran en 626 las personas fallecidas por cáncer ese año. La Unidad está viendo unos 120 anuales, es decir, que se alcanza alrededor de un 25 % porque no hay unidad suficiente para alcanzarlo. En Castilla y León se estima que se llega al 50 % de los pacientes oncológicos, que tienen cáncer, y a un 20 % de los no oncológicos" (*La Opinión de Zamora*, 12 mayo 2016).

Según esta profesional en la sanidad zamorana "había una Unidad de Hospitalización, que se cerró, y ahora hay seis camas que a veces están ubicadas en una



planta y otras veces por todo el hospital". Informó que "la dotación consiste en una médico y el resto son las enfermeras de planta que no tienen una formación específica".

Respecto a la atención domiciliaria indicó que "hay solo una Unidad dotada de un médico y una enfermera, de modo que es imposible prestar atención a toda la provincia". Subrayó que, "en la medida de sus posibilidades, atienden a Zamora capital y a un radio de 30 kilómetros a la redonda". El resto, precisó, "cuenta con el médico y la enfermera de familia y no tiene apoyo de la Unidad de Cuidados Paliativos".

En la reunión mencionada se puso de manifiesto que las necesidades materiales serían al menos otra Unidad domiciliaria, una unidad de hospitalización, con una ubicación propia y personal propio formado en paliativos, y además unos servicios consistentes en apoyo psicosocial, integrados en la Unidad de cuidados paliativos; actualmente este apoyo lo está prestando la psicóloga de la Asociación Española contra el Cáncer, pero solo a demanda.

La Junta de Castilla y León sostiene que ya existe una ubicación específica de la Unidad de Cuidados Paliativos en Zamora, compuesta por seis camas asignadas en la cuarta planta del Hospital Provincial. Estas camas forman parte de una planta donde se ingresan enfermos de Medicina Interna en la que se prestan Cuidados Generales, algunos oncológicos, a los que se les obliga a vivir el futuro de su enfermedad con pacientes que están en un estado terminal y del cual son conscientes, lo que supone un shock emocional para ellos. Por ello la ubicación actual, aunque se diferencien seis camas, no reúne los criterios básicos para poder prestar la atención adecuada que necesitan.

Por otro lado, en la Unidad de Cuidados Paliativos de Zamora actualmente solo hay una médico asignada y el resto del personal es el asignado a las plantas donde se hospitalizan los enfermos, si las seis camas asignadas están ocupadas por otros enfermos.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.- A dotar a la provincia de Zamora de una Unidad de Cuidados Paliativos Domiciliaria que abarque a la totalidad de la provincia, con los recursos y los medios humanos necesarios y que dentro de esta unidad los soportes estén ubicados en las ciudades de Zamora y Benavente.

2.- A dotar a la Unidad Hospitalaria de Cuidados Paliativos de una ubicación específica en el Complejo Asistencial de Zamora, que contribuya a la prestación de cuidados diferenciada que estos pacientes necesitan y a dotarla de los medios humanos necesarios.

Valladolid, 12 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández